

REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL 22-23 DE MARZO DE 2026
VOTO EN EL EXTERIOR POR CORRESPONDENCIA
Instrucciones para devolver la papeleta

En el sobre electoral encontrará:

- 1 certificado electoral, con talonario para separar;
- 1 papeleta electoral;
- 1 sobre pequeño, de color blanco;
- 1 sobre más grande, **con envío sin costo**, con la dirección de la Oficina Consular competente;
- el presente documento informativo.



Para votar debe ser utilizado **EXCLUSIVAMENTE** un bolígrafo de color **negro** o **azul**.

Se vota trazando un signo (por ejemplo, una cruz o una barra) sobre el rectángulo de la papeleta que contenga la respuesta elegida (SI o NO). **El voto es personal, libre y secreto.**



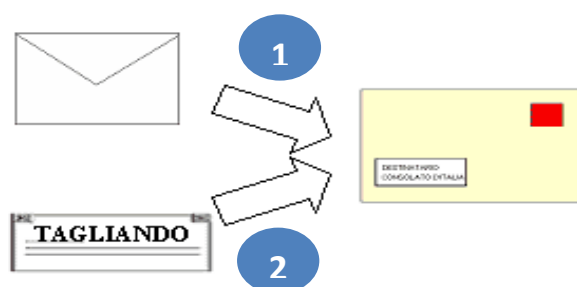
Después de haber votado, la papeleta electoral doblada debe ser colocada **en el sobre pequeño**. El citado sobre debe ser cerrado.



1 Introduzca el sobre pequeño cerrado en el sobre mas grande (con envío sin costo) con la dirección de la Oficina Consular.

2 Introduzca el tallonario del certificado electoral en el **sobre más grande**.

ATENCIÓN: NO introduzca el talonario en el sobre pequeño completamente blanco, que debe contener **solo la papeleta**.



El sobre más grande (con envío sin costo) debe ser cerrado y entregado **inmediatamente**, en cualquier oficina de **SERVIENTREGA** a nivel nacional, **sin costo**, de modo que llegue a la Oficina Consular **hasta las 16h00 del 19 de MARZO 2025 (hora local)**.
NO PONER EL REMITENTE

